

## DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

## **RADICADO No.** 680014003020-**2020-00475**-00

En atención a la solicitud elevada mediante correo electrónico del 07 de septiembre de 2023, este juzgado **NO** acepta la renuncia al poder presentada por el Dr. **JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA**, en virtud que el mismo no se encuentra reconocido en autos.

Así mismo, reitérese que el presente asunto se encuentra terminado mediante auto del 24 de noviembre de 2021, por **DESISTIMIENTO TACITO**, archivo 17 digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,1

## NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE Juez

Firmado Por: Nathalia Rodriguez Duarte Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: dc34166f10ba279b42224709274fcfba9ded9d1053b7db89000cc7e67bee1e0c

Documento generado en 28/09/2023 07:25:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 165 del 29 de SEPTIEMBRE de 2023 a las 8:00 a.m.